MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION/ PROFOMAF II N° 10/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LPN N° 02/2015 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) A LA FIRMA VOICENTER S.A PARA EL "SERVICIO DE CALL CENTER PARA LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL II – PROFOMAF II- 2014/BL-PR.

Asunción, 23 de Junio de 2015

VISTO: *La presentación del Memo CAC N° 19 de fecha 23 de junio de 2015, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II– PROFOMAF II-2014/BL-PR del Ministerio de Hacienda, por medio de la cual se presenta el Acta de Evaluación en la que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado LPN N° 02/2015- SBE para el* ***"Servicio de Call Center para la DGJP del Ministerio de Hacienda".***

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado LPN N° 02/2015- SBE para el "Servicio de Call Center para la DGJP del Ministerio de Hacienda".

La Ley N° 2051/03 del 21 de enero de 2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

CONSIDERANDO: Que *en el Acta de Evaluación de fecha 10 de junio de 2015, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma* ***VOICENTER S.A*** *en el marco de la LPN N° 02/2015- SBE para el "Servicio de Call Center para la DGJP del Ministerio de Hacienda", por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas, estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; lo establecido en el Art 11° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 concordante con los Art. 26,27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que*, por Resolución MH N° 149 del 14 de abril de 2011, se constituye la "Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II", se establecen sus principales cargos y se designan representantes.*

Que*, por Resolución MH N° 356 del 11 de noviembre de 2014, se designa Coordinadora General del Programa.*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones,*

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA

R E S U E L V E:

Art.1°. ***ADJUDICAR,*** *el llamado LPN N° 02/2015 SBE a la firma VOICENTER S.A para el* ***"Servicio de Call Center para la DGJP del Ministerio de Hacienda"****, convocado por el Ministerio de Hacienda en el marco del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal – 2014/BL-PR, en la modalidad de Contrato Abierto por el monto mínimo de Gs. 362.838.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta y Dos Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil)incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA), y un monto máximo de Gs 725.676.000(Guaraníes Setecientos Veinte y Cinco Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA), conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.*

Art.2°. AUTORIZAR, *conforme al Art. 1° de esta Resolución a la Coordinación de Contrataciones - Adquisiciones y a la Coordinación de Asuntos Legales a la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.*

Art.3°. FACULTAR, *conforme al Art 1° a la Coordinación Administrativa a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato, de conformidad a las disposiciones vigentes.*

Art.4°. COMUNICAR *a quienes corresponda, cumplido archivar.*

Ana María Fernández
Coordinadora General del Programa

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL II
MINISTERIO DE HACIENDA
2014/BL-PR

Andrea Elizabeth Duarte
Coordinadora de Asuntos Legales

Visto